



ORDENANZA NÚM. 16

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES, AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ, ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 14 SERIE 2023-2024 TITULADA: PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 10 SERIE 2021-2022 Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A CELEBRAR Y REGLAMENTAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NOCHE DE ARTE Y CULTURA" EN LOS PREDIOS DE LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN Y/O EN LA PLAZA DE LOS PATRIOTAS ANTONIO "TOÑO" OLIVER IRIZARRY; CON EL FIN DE INCLUIR EL PARQUE DEL JÍBARO DEL CAFÉ Y EL MIRADOR MARIANA BRACETTI; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 24 de enero de 2024 se aprobó la Ordenanza Núm. 14 Serie 2023-2024 a los fines de reglamentar la actividad denominada "Noches de Arte y Cultura".

POR CUANTO: Por error involuntario no se incluyó el Parque del Jíbaro del Café y el Mirador Mariana Bracetti en la ordenanza descrita en el Primer Por Cuanto.

POR CUANTO: Debido a que también se planifican actividades en el Parque del Jíbaro del Café y el Mirador Mariana Bracetti se hace necesario enmendar la Ordenanza Núm. 14 Serie 2023-2024.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 01: Para autorizar a la Administración Municipal de Lares, al Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez, enmendar la Ordenanza Núm. 14 Serie 2023-2024, titulada: *Para derogar la Ordenanza Núm. 10 serie 2021-2022 y autorizar al Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a celebrar y reglamentar la actividad denominada "Noche de Arte y Cultura" en los predios de la Plaza de la Revolución y/o en la Plaza de los Patriotas Antonio "Toño" Oliver Irizarry; con el fin de incluir el Parque del Jíbaro del Café y el Mirador Mariana Bracetti; y para otros fines.*

SECCIÓN 02: Las demás secciones de la Ordenanza Núm. 14, Serie 2023-2024 permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 03: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por el Presidente, la Secretaria y el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez.

SECCIÓN 04: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, Oficina de Cultura y Turismo y demás agencias concernidas.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico, a los 13 días del mes de febrero de 2024.


Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 14 días del mes de febrero de 2024.


Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



CERTIFICACIÓN

Yo, **Maritza Izquierdo Valle**, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio de Lares, **CERTIFICO:**

Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 16 Serie 2023-2024 Titulada: **PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LARES, AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ, ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 14 SERIE 2023-2024 TITULADA: PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 10 SERIE 2021-2022 Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE FABIÁN ARROYO RODRÍGUEZ A CELEBRAR Y REGLAMENTAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NOCHE DE ARTE Y CULTURA" EN LOS PREDIOS DE LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN Y/O EN LA PLAZA DE LOS PATRIOTAS ANTONIO "TOÑO" OLIVER IRIZARRY; CON EL FIN DE INCLUIR EL PARQUE DEL JÍBARO DEL CAFÉ Y EL MIRADOR MARIANA BRACETTI; Y PARA OTROS FINES.**

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Tercera Reunión de la Primera Sesión Ordinaria 2024 celebrada el martes, 13 de febrero de 2024 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| Hon. Jorge L. Vélez Acevedo | Hon. David González Rivera |
| Hon. Eduardo Ortiz Pérez | Hon. María O. Beltrán Acevedo |
| Hon. Maritza Durán Cruz | Hon. Leonardo Alicea Quiles |
| Hon. Betzaida Quintana López | Hon. Nelson Ramos Álvarez |
| Hon. Edgardo Ramos Álvarez | Hon. Gilberto J. Quiles Cuevas |
| Hon. Migdalia Robles Pérez | Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones |

Honorables Ausentes: 01

Hon. Christian Tellado Badillo

Votación:

A FAVOR: 12
EN CONTRA: 00
ABSTENIDOS: 00

Firmada por el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez el 14 de febrero de 2024.

Y, **PARA QUE ASÍ CONSTE**, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal, en Lares, Puerto Rico, el 22 de febrero de 2024.

Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Sello Oficial